



RESOLUCIÓN N° 287 15

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 03 AGO 2015

Expediente N° SO-19.246/15.-

VISTO:

El informe elevado por la Dirección de Sede Orán de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se indica que la Srta. Dolores Valiente, Directora General de Administración de la Sede Orán viajó a la ciudad de Salta, convocada por el Director de Presupuesto y Secretario Administrativo de la Universidad Nacional de Salta, el día 24 de julio de 2015, a fin de tratar aspectos formales del Anteproyecto de Presupuesto 2016.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones:  
y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer la ayuda económica de gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático, a la Srta. Dolores Valiente, Directora General de Administración de la Sede Orán quien viajó a la ciudad de Salta, convocada por el Director de Presupuesto y Secretario Administrativo de la Universidad Nacional de Salta, el día 24 de julio de 2015, a fin de tratar aspectos formales del Anteproyecto de Presupuesto 2016.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA